

PLIEGO DE CONDICIONES

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO N.º 001-PS-OEI-2025

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA DE LA OEI-HONDURAS”

SELECCIÓN BASADA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y MENOR PRECIO OFERTADO.

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION,
LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI HONDURAS)**

Abril 2025

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	4
1.1 ANTECEDENTES.....	4
1.2 CONTRATANTE Y NORMATIVA APLICABLE.....	4
1.3 ORGANO DE CONTRATACIÓN.....	4
1.4 TIPO DE CONTRATO Y RÉGIMEN JURÍDICO.....	4
1.5 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	5
1.6 PRECIO DE REFERENCIA.....	5
1.7 CAPACIDAD PARA CONTRATAR.....	5
1.8 SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN.....	6
1.9 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	7
1.10 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	7
1.11 VIGENCIA DE LAS OFERTAS Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	7
1.12 PLAZOS DEL PROCESO.....	8
1.13 PRORROGAS, POSTERGACIONES Y CANCELACIÓN DEL PROCESO.....	8
1.14 COMUNICACIÓN.....	9
2. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.....	9
2.1 SOBRE 1: INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	9
2.2 SOBRE 2: INFORMACIÓN TÉCNICA.....	10
2.3 SOBRE 3: OFERTA ECONÓMICA.....	10
2.4 ACLARACIONES.....	11
3. EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	11
3.1 PROCESO DE EVALUACIÓN.....	11
FASE I: Evaluación Información Administrativa.....	11
FASE II: Evaluación Técnica.....	12
FASE III: Evaluación económica.....	13
3.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE.....	13
3.3 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	13
4 CONDICIONES DEL CONTRATO.....	14
4.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	14
4.2 PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES.....	14
4.3 DECLARACIÓN DESIERTA O FALLIDA.....	14
4.3.1 Declaración Desierta.....	14
4.3.2 Declaración “Fallida” o “Fracasada”.....	14
4.4 MODIFICACIONES PREVISTAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.....	15
4.5 FIRMA DEL CONTRATO.....	15
4.6 PLAZO CONTRACTUAL.....	15
4.7 PRORROGAS AL PLAZO CONTRACTUAL.....	15
4.8 CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.....	15
4.9 LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO.....	16
4.10 CONDICIONES DEL SERVICIO.....	16
4.11 GARANTÍAS.....	17
4.11.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	17
4.12 FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN.....	17
4.13 CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.....	17
5 ANEXOS.....	19
ANEXO 1 FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.....	19
ANEXO 2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO.....	20

ANEXO 3 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	21
ANEXO 4: FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA / APLICA SI PRESENTA FIANZA O GARANTIA BANCARIA.	22
ANEXO 5 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.	23
ANEXO 6 DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD 001-PS-OEI-2025.	27
ANEXO 7 DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS.	28

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 ANTECEDENTES.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

La OEI es un organismo internacional que promueve la cooperación entre países iberoamericanos en educación, ciencia, tecnología y cultura, contribuyendo al desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Su trabajo está alineado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, enfocándose en la educación, ciencia y cultura como herramientas clave para el desarrollo humano en Iberoamérica.

En este contexto, la **Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)**, a través de su **Unidad Administrativa**, lleva a cabo el presente **Proceso Simplificado**, cuyo objeto es **solicitar ofertas firmes** para la prestación del **Servicio de Limpieza** para la oficina nacional de OEI en Honduras, mediante **concurso** a través de **invitación a proveedores** y la correspondiente **publicación en un medio de circulación nacional**.

Podrán participar **empresas legalmente constituidas**, que cumplan con los requisitos establecidos y que se encuentren en condiciones de brindar el servicio requerido conforme a los términos y condiciones establecidos en este proceso.

1.2 CONTRATANTE Y NORMATIVA APLICABLE.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) por este medio invita a empresas jurídicas y/o comerciantes individuales a participar en el proceso de contratación N.º 001-PS-OEI-2025, que tiene por objeto la contratación para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA DE LA OEI-HONDURAS "**.

La presente licitación se rige por las siguientes normas o base legal:

1. El presente documento de bases de licitación 001-PS-OEI-2025.
2. El procedimiento de compras y contrataciones de **LA OEI** Honduras.

1.3 ORGANO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo con el procedimiento de compras y contrataciones de OEI Honduras, el órgano de contratación será la directora y representante de OEI en el país, quien nombrará un comité de evaluación para evaluar las ofertas recibidas.

1.4 TIPO DE CONTRATO Y RÉGIMEN JURÍDICO.

Como resultado de esta licitación se otorgará un contrato entre la **OEI** y el oferente que resulte adjudicado. La selección estará basada en el cumplimiento de las especificaciones administrativas, técnicas, y menor precio ofertado.

La ejecución del contrato está sujeto a derecho privado, siendo competente el orden jurisdiccional civil para conocer controversias que surjan en la ejecución.

Obligatoriamente tienen carácter contractual los siguientes documentos: el propio documento en que se formalice el contrato y la presente base de licitación.

1.5 OBJETO DE CONTRATACIÓN.

El presente documento tiene por objeto la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA DE LA OEI-HONDURAS ”**, por un periodo de 4 años con una jornada ordinaria de 8 horas diarias y renovaciones contractuales anuales.

1.6 PRECIO DE REFERENCIA.

El presupuesto máximo destinado para la contratación del servicio es de **L 912,000.00** (novecientos doce mil lempiras exactos), correspondiente a un período total de **cuatro (4) años**, dividido en **contratos anuales consecutivos**, cada uno con una duración de **doce (12) meses**.

El presupuesto máximo asignado para **cada contrato anual** es de **L 228,000.00** (doscientos veintiocho mil lempiras exactos), **exonerado del Impuesto sobre Ventas (I.S.V.)**.

En este importe se deben incluir todos los gastos en los que el adjudicatario deba incurrir para el cumplimiento del servicio, sin que puedan ser repercutidos gastos adicionales a la OEI.

Es responsabilidad de la empresa contratada pagar todas las prestaciones de ley como ser seguro social, vacaciones, décimo tercer y décimo cuarto mes de salario a la persona designada a la OEI.

Dado que la vinculación contractual que se dé entre el proveedor adjudicado y la OEI no es de naturaleza laboral, puesto que la OEI no actúa como empleador, OEI no reconocerá incrementos al salario mínimo posteriores a la adjudicación del o los contrato (s), aún si éste fuese decretado por el Gobierno de la República, pues el proveedor adjudicado es el responsable de cumplir con los incrementos del salario mínimo determinados por el Gobierno.

El presente pliego de condiciones no obliga a LA OEI a renovar el contrato con la empresa adjudicada al término de cada uno, tampoco obliga al proveedor del servicio, por lo que dicha renovación quedará sujeta al mutuo consentimiento y satisfacción de las partes.

Las empresas interesadas en participar en este proceso de licitación simplificado pueden visitar las instalaciones de la OEI para un reconocimiento (visita opcional) de las mismas a fin de obtener mayor base en la elaboración de su oferta, dicho reconocimiento se hará previa cita por escrito al correo electrónico contrataciones.hnd@oei.int.

1.7 CAPACIDAD PARA CONTRATAR.

Podrán optar a la adjudicación de este contrato las empresas jurídicas o comerciantes individuales que estén legalmente habilitados y tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar descritas en el presente pliego de condiciones, y que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

Las empresas deberán ser personas jurídicas o persona natural cuya finalidad o actividad comercial tenga relación directa con el objeto del contrato. El oferente se compromete a utilizar la información incorporada en las bases exclusivamente para los fines propios del proceso, así mismo debe estar habilitado para contratar.

Quienes participen en este proceso se comprometen al fiel cumplimiento de las condiciones establecidas en este pliego de condiciones.

1.8 SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN.

Los candidatos quedarán excluidos de la participación en procedimientos de adjudicación de contratos si:

a. Si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;

b. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social si es persona jurídica o física con empleados a su cargo, de conformidad con el Derecho aplicable;

c. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

1. Tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;
2. Celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;
3. Vulnerar los derechos de propiedad intelectual;
4. Intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;
5. Intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;

d. Se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:

1. fraude;
2. corrupción;
3. conductas relacionadas con una organización delictiva;
4. blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
5. delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
6. trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

e. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

f. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

Lo dispuesto en la letra a) no se aplicará a las compras de suministros en condiciones particularmente ventajosas.

Acreditación de las situaciones de exclusión:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), se requerirá un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona (jurídica o física con empleados a su cargo), incluidos, por ejemplo, el ISV, el impuesto sobre la renta (sólo para las personas físicas), el impuesto de sociedades (solo para las personas jurídicas) y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.

1.9 IDIOMA DE LAS OFERTAS.

Todas las ofertas, incluyendo sus documentos, anexos y catálogos deberán ser presentados en el idioma español, al igual que el resto de las comunicaciones referente a consultas y reclamaciones durante los plazos establecidos en este documento.

1.10 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas **se presentarán en físico** en la oficina de la Organización de Estados Iberoamericanos, ubicada en el Centro Comercial Novacentro, piso 7, local 103, a más tardar el martes 13 de mayo de 2025 a las 4:00 pm.

- Las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas.
- Los oferentes no podrán presentar ofertas alternativas, ni electrónicas.

Las ofertas deberán ser presentadas en físico debidamente foliadas con una copia digital en memoria USB, toda la documentación debe ser enviada en sobre sellado, los sobres interiores y el sobre exterior deberá llevar las siguientes leyendas:

1. Nombre completo y dirección física del oferente, números de teléfono, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.
2. Consignar el número y el nombre de este proceso **001-PS-OEI-2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA DE LA OEI-HONDURAS ”**.
3. Debe llevar una advertencia de no abrir antes del 13 de mayo 2025
4. Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, **LA OEI** no recibirá la oferta y no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

*Los sobres deben estar dirigidos a **LA OEI**.

1.11 VIGENCIA DE LAS OFERTAS Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 60 días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente al dos por ciento (2%) mínimo del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja a nombre de **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**.

Si su garantía de mantenimiento de oferta es una fianza o garantía bancaria deberá ser presentada el formato del [Anexo 4](#).

1.12 PLAZOS DEL PROCESO.

La adjudicación del contrato al oferente ganador se dará dentro de los 25 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

La OEI podrá modificar los plazos si lo estima pertinente, en cuyo caso comunicará los cambios efectuados a través de correo electrónico.

PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN.

Fecha de invitación a participar	02 de mayo
Periodo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones y enmiendas.	08 al 12 de mayo
Plazo para presentar ofertas en físico en las oficinas de la OEI.	Martes 13 de mayo 2025 en horario de 9:00 am a 4:00 pm.
Revisión y evaluación de las ofertas (Información Administrativa y Financiera).	14 de mayo 2025
Plazo de subsanaciones sobre la información administrativa y financiera.	Del 15 al 19 mayo 2025.
Evaluación de ofertas (Documentación de información Técnica).	20 de mayo 2025.
Plazo de subsanaciones sobre la información técnica.	Del 21 al 23 de mayo 2025
Evaluación de ofertas (Oferta económica).	26 de mayo 2025
Comunicación de adjudicación provisional	26 de mayo 2025
Período de reclamaciones	Del 27 al 29 de mayo 2025.
Período de respuesta a reclamaciones	Del 30 de mayo al 03 de junio 2025
Comunicación de adjudicación definitiva	03 de junio 2025
Firma del contrato.	Del 03 al 12 de junio 2025

Las fechas establecidas pueden estar sujetas a cambio sin perjuicio para la OEI.

En caso de no haber requerimientos para subsanaciones en alguno de los períodos de evaluación, la comisión de evaluadores podrá continuar con la siguiente fase de evaluación, por lo cual puede que la fecha de comunicación de adjudicación provisional sea antes del 26 de mayo 2025 y, por ende, las siguientes fechas del programa se anticipen proporcionalmente, en tales casos se comunicará a todos los participantes dichos cambios mediante correo electrónico.

1.13 PRORROGAS, POSTERGACIONES Y CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La prórroga o postergación de las etapas del proceso son determinadas por la OEI por causas debidamente sustentadas, mismas que serán comunicadas en forma oportuna a través de correo electrónico.

La OEI podrá acordar la suspensión del proceso en cualquier etapa en que se encuentre. La suspensión no podrá superar un periodo de 20 días calendario, pasado este plazo la OEI evaluará las condiciones del proceso y optará por cancelar o continuar.

La cancelación o suspensión del proceso no da derecho a indemnización alguna, lo cual aceptan los interesados registrados y oferentes de forma tácita.

1.14 COMUNICACIÓN.

Cualquier comunicación relativa al proceso, será publicada con la suficiente antelación a través del correo electrónico contrataciones.hnd@oei.int

En caso de enviar comunicaciones por medio del correo electrónico, se enviará a la dirección consignada en la oferta o en el sobre y en el formulario de presentación de oferente [ANEXO 1](#).

2. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deben ser presentadas en físico y en digital, la oferta en digital grabada en una memoria USB, ambas en un sobre o caja sellada y rotulado, conteniendo 3 sobres interiores sellados y rotulados con la siguiente información.

2.1 SOBRE 1: INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Incluir en este sobre la Memoria USB grabando en la misma los 3 archivos digitalizados de forma individual, es decir una carpeta por sobre correspondiente a: información administrativa, información técnica e información económica.

- 2.1.1 Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- 2.1.2 Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (resaltar con marcador la cláusula de su nombramiento).
- 2.1.3 Copia autenticada del RTN del oferente.
- 2.1.4 Certificado original de solvencia actualizado de pagos de impuestos ante el SAR.
- 2.1.5 Certificado original de estar al día con los pagos de planillas del IHSS o constancia de no tener pagos pendientes o mora.
- 2.1.6 Si la oferta no es presentada como consorcio, presentar formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver [Anexo 1](#)).
- 2.1.7 Si la oferta es presentada por consorcio, presentar formulario de información sobre los miembros del consorcio (ver [Anexo 2](#)).
- 2.1.8 Formulario de presentación de la oferta (ver [Anexo 3](#)).
- 2.1.9 Declaración de responsable debidamente firmada ([Anexo 5](#)).
- 2.1.10 Estados financieros (Balance General y de Resultados) que expresen claramente los activos y pasivos corrientes comparativo años 2024 y 2023 firmados por un contador colegiado (incluir registro de colegio).
- 2.1.11 En caso de presentar copias de documentos, éstas deberán venir debidamente autenticadas por notario. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.
- 2.1.12 Formulario cumplimentado de imparcialidad y confidencialidad en formato descrito en el [Anexo 6](#).

Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.

2.2 SOBRE 2: INFORMACIÓN TÉCNICA

Las especificaciones requeridas en esta sección se deben cumplir como mínimo en la oferta presentada.

- 2.2.1 Original del Certificado de Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados en el formato proporcionado [Anexo 7](#).
- 2.2.2 3 (tres) Constancias originales en las cuales se hayan suministrado servicios similares, finalizados en los últimos cinco (5) años, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el servicio. Dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas.
- 2.2.3 El oferente presentará una propuesta de programación de actividades diarios y mensuales conforme a lo detallado en el [Apartado 4.10](#).

2.3 SOBRE 3: OFERTA ECONÓMICA.

La información económica se deberá presentar el siguiente formato en hoja membretada de la empresa, sellado y firmado por el representante legal:

Año	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL ANUAL
Año 1	Servicio de Limpieza anual pagaderos mensualmente.	12	Meses		
Año 2	Servicio de Limpieza anual pagaderos mensualmente.	12	Meses		
Año 3	Servicio de Limpieza anual pagaderos mensualmente.	12	Meses		
Año 4	Servicio de Limpieza anual pagaderos mensualmente.	12	meses		
IMPORTE EXENTO					
IMPORTE EXONERADO					L
IMPORTE GRAVADO					
ISV					
TOTAL					L.
38 horas semanales, correspondiente a 8 horas de lunes a jueves y 6 horas los viernes, distribuidas de esta manera: Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.					

El precio total no debe ser en ningún momento mayor al presupuesto base indicado en el [numeral 1.6](#)

En este sobre se incluirá la garantía por mantenimiento de la oferta conforme a las especificaciones descritas en el [apartado 1.11](#), el cual deberá ser por el 2% del monto total ofertado.

Si la garantía tiene un vencimiento cercano, el proveedor deberá sustituir la garantía al vencimiento por una vigente.

Los precios deberán presentarse en Moneda Local de Honduras (Lempiras) y únicamente con dos decimales.

La OEI es un organismo internacional exento de impuesto sobre ventas por lo que la propuesta debe presentarse como importe exonerado, al momento de la adjudicación y posterior a la firma del contrato se emitirán órdenes de compra exentas debidamente certificadas por el SAR. Estas órdenes serán emitidas mensualmente de acuerdo con los pagos establecidos.

El valor de referencia descrito en el [apartado 1.6](#), es el presupuesto total disponible por el termino de los 4 años, por lo que los precios ofertados no deben incluir el ISV y en caso de que el suministro esté sujeto al pago de dicho impuesto, el oferente deberá indicar el monto de la oferta en el campo "IMPORTE EXONERADO" y la OEI emitirá la Orden de Compra Exonerada.

2.4 ACLARACIONES.

El presente proceso no prevé la realización de una reunión para aclarar consultas por parte de uno o más potenciales oferentes, sin embargo, éstos podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico contrataciones.hnd@oei.int, donde podrán plantear cualquier duda relacionada con el presente pliego en el período descrito en el [apartado 1.12](#). Las dudas con sus respuestas a las mismas serán dadas a conocer Por correo electrónico.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con las siguientes fases acumulativas, de tal forma que, para efecto de valoración, sino se aprueba la fase administrativa o el oferente no procede a subsanar según lo requerido por el comité de evaluación en el tiempo determinado, no se procederá a seguir evaluando ni continuar a la siguiente fase, entendiendo que la oferta será descalificada, y así sucesivamente.

3.1 PROCESO DE EVALUACIÓN.

FASE I: Evaluación Información Administrativa.

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio.

N.º	ASPECTO PARA EVALUAR: Presenta los siguientes documentos y requisitos.	CUMPLE	NO CUMPLE	¿ES OBJETO DE SUBSANACIÓN?
1	Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil			Si
2	Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.			Si
3	Copia autenticada del RTN del oferente.			Si
4	Certificado original de solvencia actualizado de pagos de impuestos ante el SAR.			Si

5	Certificado original de estar al día con los pagos de planillas del IHSS o constancia de no tener pagos pendientes o mora.			Si
6	Presenta formulario de información sobre el oferente totalmente completado conforme al Anexo 1 .			Si
7	Formulario de presentación de la oferta Conforme al Anexo 3 .			No
8	Declaración de responsable debidamente firmada conforme al Anexo 5 .			Si
9	Estados financieros (Balance General y de Resultados) que expresen claramente los activos y pasivos corrientes comparativo años 2024 y 2023 firmados por un contador colegiado (incluir registro de colegio).			Si
10	En caso de presentar copias de documentos, éstas se presentan debidamente autenticadas por notario. Las auténticas de fotocopias y firmas se presentan en certificados de autenticidad separados.			Si
11	Formulario cumplimentado de imparcialidad y confidencialidad en formato conforme al formato del Anexo 6 .			Si
12	USB grabado en la misma los 3 archivos digitalizados de forma individual.			Si

Si ha cumplido con todos los requisitos de la evaluación administrativa/ se realizará la evaluación técnica de las ofertas de lo contrario queda excluido del proceso.

FASE II: Evaluación Técnica.

N.º	ASPECTOS PARA EVALUAR Presenta los siguientes Documentos y Requisitos.	CUMPLE	NO CUMPLE	¿ES OBJETO DE SUBSANACIÓN?
1	Original del Certificado de Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados en el formato proporcionado Anexo 7 .			No
2	3 constancias originales en las cuales se hayan suministrado servicios similares, finalizados en los últimos cinco (5) años, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el servicio. Dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas.			Si

3	Presenta una propuesta de programación de actividades diarios y mensuales conforme a lo detallado en el Apartado 4.10 .			No

Las ofertas que superen la evaluación de documentación administrativa y técnica pasarán al proceso de evaluación de la oferta económica, de lo contrario, las ofertas que no lograron superar estas fases quedarán descalificadas.

FASE III: Evaluación económica.

Nº	ASPECTO PARA EVALUAR Presenta los siguientes Documentos y Requisitos.	CUMPLE	NO CUMPLE	¿ES OBJETO DE SUBSANACIÓN?
1	Presenta la oferta económica en el formato y condiciones descritas en el apartado 2.3			Si (solo en caso de errores aritméticos sin afectar el costo unitario de la oferta, o por incumplimiento del formato requerido)
2	Presenta La Garantía de Mantenimiento de Oferta que asegura los intereses de LA OEI (la clase de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes). Conforme a las condiciones descritas en el apartado 1.11 .			No
3	Los precios se presentan en Moneda Local de Honduras (Lempiras) y únicamente con dos decimales.			No

Las ofertas que aprueben las tres fases pasarán al comparativo por monto total ofertado y se ordenaran de las más baja a la más alta evaluada, seleccionando aquella que presente el valor por unidad más bajo.

3.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE.

En el caso que dos o más ofertas superen todas las fases en la evaluación y presenten la misma oferta económica siendo estas las de menor valor, se adjudicará aquella que presente mayor experiencia trabajando con organismos similares.

3.3 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.

Serán subsanables los defectos u omisiones contenidos en las ofertas en tanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. En estos casos, la OEI notificará por escrito al oferente el motivo de la subsanación, el cual deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente, en las fechas descritas en el [apartado 1.12](#); si no lo hiciera su oferta no será considerada y quedará automáticamente descalificado del proceso.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos, en las fases 1, 2, y 3 de la siguiente manera:

- Diferencias entre las cantidades de los insumos establecidos por la OEI y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la OEI.

- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.
- La OEI realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

4 CONDICIONES DEL CONTRATO.

4.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Los contratos serán anuales consecutivos y con una duración de 12 meses el primer contrato, e igual plazo para los años subsiguientes. Los pagos se realizarán de forma mensual contra presentación de factura proforma para emitir orden de compra exonerada.

El contrato se adjudicará al oferente que haya sido la oferta mejor evaluada, entendiendo por mejor evaluada aquella que cumpliendo todos los requisitos administrativos y técnicos oferte el precio más bajo.

La notificación de la adjudicación se realizará mediante comunicación vía correo electrónico a todos los oferentes participantes de la licitación.

4.2 PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES.

Una vez dictada la adjudicación provisional del contrato, durante los tres días hábiles siguientes, los oferentes que así lo estimen conveniente podrán formular reclamaciones a la misma. Transcurrido el plazo indicado y no habiendo recibido ninguna reclamación, la adjudicación será elevada a definitiva, la cual se comunicará a los oferentes por correo electrónico y publicada en la web de la OEI una vez se otorgue el contrato.

La reclamación o recurso no podrá tener como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación.

Sólo serán considerados los recursos respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente. Una vez recibidas por el oferente las respuestas a su recurso o reclamación, si éste no estuviera satisfecho con la respuesta recibida, entonces contará con un máximo de tres (3) días hábiles para plantear su recurso ante el departamento Jurídico de la Secretaría General de la OEI.

Las reclamaciones se deberán dirigir a la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones.hnd@oei.int

4.3 DECLARACIÓN DESIERTA O FALLIDA.

4.3.1 Declaración Desierta.

El proceso simplificado será declarado “Desierto” en caso de no recibir ninguna oferta una vez transcurrido el plazo y hora máxima de presentación descrita en el [apartado 1.12](#).

4.3.2 Declaración “Fallida” o “Fracasada”

Este proceso será declarado “Fallido” o “Fracasado” si a la fecha y hora máxima de presentación de ofertas se hizo recepción de una o más ofertas, pero todas han sido rechazadas por la OEI en el proceso de evaluación.

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las Ofertas satisfaga el objeto de la licitación.
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional o aclaratoria o subsanación, éste no la hubiese presentado en el plazo establecido para la misma.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificados en las Bases de Licitación.

4.4 MODIFICACIONES PREVISTAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

La OEI se reserva el derecho, de aumentar o disminuir la cantidad del servicio especificado originalmente, por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, sin que estos cambios en los términos o condiciones ofertadas.

A partir del tercer año, es posible hacer una revisión del monto anual ofertado a requerimiento formal por parte del proveedor adjudicado o de la OEI el cual estará sujeto a disponibilidad presupuestaria de LA OEI.

4.5 FIRMA DEL CONTRATO.

El otorgamiento del primer contrato se hará en un plazo máximo de 8 días hábiles a partir de la fecha de la notificación de adjudicación definitiva.

4.6 PLAZO CONTRACTUAL.

Los contratos serán anuales consecutivos y con una duración de 12 meses el primer contrato e igual plazo para los años subsiguientes, por el termino de 4 años

4.7 PRORROGAS AL PLAZO CONTRACTUAL.

De acuerdo con las circunstancias, las partes contratantes podrán acordar antes del vencimiento del plazo final contractual, es decir al cumplimiento de los 4 años una sola prórroga de este especialmente por causas que no fueren imputables al contratista; y hasta por dos meses más.

4.8 CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato cesará en sus efectos por:

4.8.1 La expiración del plazo contractual.

4.8.2 Terminación por incumplimiento: **LA OEI**, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del contrato por parte de **EL PROVEEDOR**, podrá terminar el contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Si el Proveedor no realiza parte o ninguno de los servicios dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por **LA OEI**.
- Si **EL PROVEEDOR** no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato.
- Si **EL PROVEEDOR**, a juicio de **LA OEI**, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado.
- La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa a **LA OEI** su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha

en que tal fusión ocurra. **LA OEI** podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna.

- La falta de constitución de la Garantía de cumplimiento del Contrato o de las demás garantías a cargo de **EL PROVEEDOR** dentro de los plazos correspondientes.
- En caso de que **LA OEI** termine el contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con el primer ítem de este apartado, esta podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiados bienes o servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, **EL PROVEEDOR** deberá pagar a **LA OEI** los costos adicionales resultantes de dicha adquisición o servicio de distribución. Sin embargo, **EL PROVEEDOR** seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

4.9 LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

La prestación del servicio se realizará en las oficinas de la Organización de Estados Iberoamericanos en Tegucigalpa, la cual cuenta con 298.08 m², dividido en 5 oficinas de 3 x 3 m², 1 salón de reuniones de 8 x 4 m², y área técnica de 10 x 4.5 m² con 5 cubículos, área de recepción, área de cocineta, 4 baños, áreas comunes.

4.10 CONDICIONES DEL SERVICIO.

4.10.1 Trabajo a realizar diariamente.

Para lograr los objetivos propuestos, se espera que se realicen las siguientes actividades:

- Barrido y trapeado de pisos.
- Limpieza, desodorización e higienización de todas las áreas, en especial las áreas de sanitarios, colocar los respectivos suministros en cada uno de los dispensadores (papel higiénico, jabón, papel toalla).
- Limpieza de Mobiliario y Equipo de Oficina en general (Escritorios, Mostradores, Sillas, Mesas, Papeleras, etc.).
- Limpieza de áreas comunes (Cocineta, recepción, sala de reuniones, fotocopiadoras) y servicios sanitarios.
- Limpieza interna de vidrios y ventanales, hasta una altura de 2.50 mts. 1 vez al mes.
- Limpieza de equipo de cocineta (microondas, refrigeradoras y oasis) 1 vez cada 15 días.
- Recolección de la basura de todas las áreas.
- Servicios de atención a visitas y reuniones durante su horario.
- Pulido de pisos una vez cada 6 meses.

4.10.2 Alcances del Servicio.

El Proveedor del servicio se compromete a efectuar servicios de limpieza e higienización en las oficinas de la empresa "Organización de Estados Iberoamericano". Ubicado en la Ciudad Tegucigalpa, En el Centro Comercial Nova centró Séptimo Nivel.

4.10.3 Obligaciones y personal a utilizar por el proveedor del servicio.

Se compromete a mantener a una Auxiliar Femenino en la ciudad de Tegucigalpa en una jornada laboral de (8) horas de lunes a jueves y seis (6) horas los viernes, las cuales ascienden a 38 horas a la semana.

Este horario puede ser modificado a conveniencia de LA OEI, previo acuerdo con el Proveedor; El personal deberá presentarse uniformado y estará sujeto a ser registrado por el personal de seguridad

del edificio a su entrada, salida o cuando se estime necesario, así mismo se sujetará a las medidas de bioseguridad exigidas por LA OEI.

4.10.4 Supervisión de los servicios de limpieza:

El proveedor supervisará el trabajo del Auxiliar de Aseo sin costo adicional para LA OEI. Esta supervisión la realizará a través del personal de LA OEI que servirá para detectar cualquier falla y subsanarla de inmediato o comprobar la calidad de los servicios. Asimismo, servirá de enlace con la Administración del contratado.

4.11 GARANTÍAS.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos.

4.11.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente al dos por ciento (2%) mínimo del valor total de la oferta.

Si su garantía de mantenimiento de oferta es una fianza o garantía bancaria deberá ser presentada el formato del [Anexo 4](#).

4.12 FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN.

La OEI pagará mensualmente el valor ofertado total anual dividido entre 12 pagos, mediante transferencias a la cuenta bancaria proporcionada a nombre de la empresa adjudicataria, en un plazo máximo de 10 días calendario posteriores a la entrega de las facturas proformas emitidas por **EL PROVEEDOR**.

Se debe considerar que antes de emitir las facturas, la empresa adjudicada deberá remitir al administrador del contrato las facturas proforma, exoneradas de impuesto sobre ventas y a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos para emitir la respectiva orden de compra exonerada.

La moneda en que se efectuarán los pagos es moneda local de la Republica de Honduras.

4.13 CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web [Licitaciones - Organización de Estados Iberoamericanos](#) por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre

los procesos de contratación. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros, salvo por obligación legal.

La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para hacer frente a posibles reclamaciones.

Los ofertantes del presente documento pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la OEI en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int. Además, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

ANEXO 1 FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.

(El oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán subtítulos).

Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta **001-PS-OEI-2025**

Fecha: _____

Nombre jurídico del Oferente _____

Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro _____

País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad _____

Año de constitución o incorporación del Oferente _____

Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: _____

Información del representante autorizado del Oferente:

Nombre: _____

Dirección: _____

Números de teléfono y fax: _____

Dirección de correo electrónico: _____

(A este correo se realizarán las comunicaciones relacionadas con el proceso de licitación pública.)

Firma del representante

ANEXO 2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

(El oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario individualmente de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán subtítulos).

Fecha: indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta 002-LPN-OEI-2024

Nombre jurídico del Oferente:

Nombre jurídico del miembro del consorcio:

Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio.

Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio.

Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado.

Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre:

Dirección:

Números de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

Firma del miembro del consorcio

ANEXO 3 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

(El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones).

Fecha: Indicar día, mes y año de la presentación de la Oferta. 001-PS-OEI-2025.

A: (nombre completo y dirección del Comprador)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas.

Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos (indicar una descripción breve de los bienes y servicios).

El precio total de nuestra Oferta es: *(indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas).*

Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en los pliegos de condiciones. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada o rechazada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a otorgar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de **001-PS-OEI-2025**

La nacionalidad del oferente es: *(indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente en el caso de un consorcio).*

Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, no constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

Entendemos que LA OEI no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: _____
(indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican).

En calidad de: _____
(indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta).

Nombre: _____
(indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta).

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:

(indicar el nombre completo del Oferente).

El día _____ del mes _____ del año _____ *(indicar la fecha de firma)*

ANEXO 4: FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA / APLICA SI PRESENTA FIANZA O GARANTIA BANCARIA.

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza/Garantía a favor de **LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

Para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en el proceso **001-PS-OEI-2025**.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA (EN NÚMERO Y LETRAS):

VIGENCIA: De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:

LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA ESTABLECIDO.

Las garantías emitidas a favor de **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

- Retira su oferta durante el período de validez de esta.
- No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
- Si después de haber sido notificado de la adjudicación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de esta, no firma o rehúsa firmar el Contrato en el tiempo indicado, o se rehúsa a presentar Garantía de Cumplimiento.
- Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO 5 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El/ [La] abajo firmante [nombre de la persona que firma] en representación.

(solo para las personas físicas) en representación propia	(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de pasaporte o de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: Número de registro del IVA: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA.

1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	si	no
a) Ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;		
b) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social (si es persona jurídica o física con empleados a su cargo), de conformidad con el Derecho aplicable;		
c) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		
i) Tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;		
ii) Celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;		
iii) Vulnerar los derechos de propiedad intelectual;		
iv) Intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;		
v) Intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;		
d) Se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:	si	no
i) Fraude;		

i) Corrupción;		
iii) Conductas relacionadas con una organización delictiva;		
v) Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;		
v) Delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;		
vi) Trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;		
e) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.		
f) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).		

II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA Y LOS TITULARES REALES.

No aplicable a las personas físicas, los Estados miembros y las autoridades locales.

2. El abajo firmante declara que ninguna persona física o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la empresa oferente, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas físicas o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica, se encuentra en una de las situaciones siguientes:	Si	No	N.A.
Situación contemplada en la letra d) supra (fraude, corrupción u otras infracciones penales).			
Situación contemplada en la letra e) supra (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales).			
Situación contemplada en la letra f) supra (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales).			

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA.

3. declara que una persona física o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.]:	Si	No	N.A
Situación contemplada en la letra a) supra (quiebra)			
Situación contemplada en la letra b) supra (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social).			

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Prevía solicitud y en el plazo fijado por el Órgano de Contratación en el [apartado 1.9](#), la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión en el [sobre 1](#).

Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona, incluidos, por ejemplo, el IVA, el impuesto sobre la renta (solo para las personas físicas), el impuesto de sociedades (solo para las personas jurídicas) y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.

La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el Órgano de Contratación y debe ser válida en dicha fecha.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

4. Declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	Si	No	N.A
a) Dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección 2.1 del Pliego de Condiciones;			
b) Cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección 2.1 del Pliego de Condiciones;			
c) Cumple los criterios técnicos y profesionales que se indican en la sección 2.2 y sección 2.3 del Pliego de Condiciones;			

5. Si la persona antes mencionada es el único licitador o el licitador principal en caso de oferta conjunta, declara que:	Si	No	N.A
El licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta e incluidos los subcontratistas, si procede, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.			

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El abajo firmante declara que la citada persona tiene la posibilidad de presentar, previa solicitud y sin demora, los documentos justificativos necesarios enumerados en las secciones pertinentes del Pliego de Condiciones, en caso de que el órgano de contratación lo requiera durante el proceso de evaluación de ofertas.

La persona citada podrá ser excluida del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos del representante

Firma

Firma

ANEXO 6 DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD 001-PS-OEI-2025.

Por el presente yo, el suscrito, declaro que acuerdo participar en la evaluación del procedimiento de licitación mencionada.

En esta declaración, confirmo que me encuentro familiarizado con la información disponible al día, en relación con el presente proceso de licitación. Asimismo, declaro que llevaré a cabo mis responsabilidades en forma honesta e imparcial. Soy independiente de todas las partes involucradas en el resultado de la evaluación del proceso. A mi saber y entender, no existen hechos o circunstancias, en el pasado o en el presente, o que puedan surgir en el futuro, que puedan hacer dudar de mi independencia a la vista de cualquiera de las partes y, en caso de que se vuelva aparente en el transcurso del proceso de evaluación el hecho de que existe o se ha establecido tal relación, inmediatamente cesaré mi participación en la evaluación del proceso.

Confirmo que tanto yo como los miembros de mi familia y cualquier organización o compañía en la que me encuentre involucrado fuera de mi puesto en la OEI no obtendremos ganancia alguna de los resultados de este proceso de licitación.

Acuerdo mantener confidencial cualquier información o documento ("información confidencial") que me haya sido revelado o que yo haya descubierto o preparado en el transcurso de la evaluación o como resultado de la misma; y acuerdo a disponer de dicha información únicamente para el propósito de esta evaluación y a no revelarla a ninguna de las partes. Asimismo, acuerdo a no guardar copias de ninguna información escrita o prototipo que me haya sido proporcionado. La información confidencial no será revelada a ningún empleado o experto a menos que la Organización de Estados Iberoamericanos lo instruya.

Nombre y apellidos del representante

Firma

Firma

ANEXO 7 DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS.

Yo _____ En calidad de representante
designado de la empresa _____

Declaro que el servicio proporcionado a la OEI, será de conformidad a los requerimientos y alcance del servicio indicado en este pliego de condiciones, dando fiel cumplimiento a la garantía y la responsabilidad que de forma explícita nos impute la documentación que presentamos dentro de nuestra oferta.

Sin más en particular.

FIRMA AUTORIZADA